

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad VinciBot en el aula: Innovación y puesta en práctica para docentes de Primaria

Fechas actividad	12/05/2025 - 12/05/2025	Fechas inscripción	29/04/2025 - 08/05/2025
Horas presenciales	3 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	10	Modalidad	JORNADAS
Año	2024-25	Ambito	Centro de Profesorado
Centro	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		
Lugar de celebración	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		

Destinatarios

Profesorado con docencia en segundo y/o tercer ciclo de Educación Primaria en centros educativos del ámbito del CP de Sabiñánigo.

Objetivos

- Comprender los conceptos básicos del pensamiento computacional.
- Desarrollar habilidades de resolución de problemas a través de la programación y el uso de Vincibot.
- Comprender el funcionamiento básico del robot y sus posibilidades de interacción.
- Manipular adecuadamente el robot para familiarizarse con su uso en el aula.
- Crear secuencias de instrucciones simples usando programación visual.
- Desarrollar pequeñas actividades prácticas (retos) donde Vincibot ejecute tareas programadas.

Contenidos

- Desarrollo del pensamiento computacional.
- Conocimiento físico del robot VinciBot.
- Iniciación y fundamentos a la programación por bloques.
- Aplicación de la programación por bloques con VinciBot a pequeños retos de dificultad creciente.

Criterios de inscripción

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
12/05/2025 16:00	3:0	Asesoramiento externo	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)

Observaciones

PONENTES;
Sergio Allué, mentor digital del Centro de Profesorado de Sabiñánigo.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:
Asistencia y participación en la formación. Para la obtención del certificado se requiere la

participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

PERMISO DE FORMACIÓN:

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a dicha formación a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 15 días hábiles anteriores al inicio de la formación. Dicha solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.